



Federación de
Servicios Públicos

Oviedo, 16 de Octubre de 2009

CARRERA Y DESARROLLO PROFESIONAL

Después de varias reuniones de la Mesa General de Negociación con un único punto que no ha sido otro que regular la carrera profesional de los empleados públicos de la Administración del Principado de Asturias, UGT ante la última propuesta de la Administración quiere señalar lo siguiente:

- Es un Acuerdo que entendemos bueno porque nos va a permitir instrumentalizar legalmente la Carrera Profesional tanto del personal funcionario como del personal laboral de la Administración de Principado de Asturias.
- Además, asegura el cobro de las cantidades percibidas a cuenta desde el año 2007, mantiene el cobro de dichas cantidades en un futuro con la expectativa de negociar en el marco de la nueva Ley de la Función Pública la consecución y diseño de dicha carrera.
- También va a permitir abrir un nuevo plazo de adscripción al primer grado para todos aquellos funcionarios y laborales que en su momento y por las causas que fuere no lo hicieron.
- Y algo realmente importante, permitirá blindarnos contra la irresponsabilidad de algunos sindicatos (si es que así se les puede llamar) que pusieron en peligro la consecución de dicha carrera al menos en un horizonte cercano. Estos sindicatos no alcanzan el 15% de representatividad entre todos, y por eso no está ninguno de ellos, afortunadamente, representado en la Mesa General de la Comunidad Autónoma porque si así fuera estamos seguros que no se llegaría al Acuerdo. Siempre parten de la misma premisa, que no es otra que *“no hay mejor acuerdo que no llegar a acuerdos”* y criticarlos, lo cual no dudamos que harán con éste.
- Resaltar el interés por negociar y alcanzar acuerdos de la Administración y de las organizaciones sindicales presentes en la Mesa, aunque esta negociación no haya estado exenta de dificultades.

Haciendo un ejercicio de responsabilidad daremos nuestro voto favorable en la Mesa convocada a este efecto el día 22 de Octubre de 2009. No podemos arriesgarnos a dejar de percibir el actual complemento de carrera y desarrollo profesional, ni a castigar al personal laboral y funcionario no adscrito a que esperen a una futura Ley de Función Pública para cobrarla. No podemos dejar que esta situación se emponzoñe y ante el más mínimo atisbo de duda (que puede suceder y recordemos que cada vez está mas cerca la “aprobación de presupuestos 2010”) podemos encontrarnos en un escenario en el que tengamos que devolver las cantidades percibidas a cuenta, la anulación de la carrera y por tanto dejar de percibir dicho complemento como se dicta en la sentencia de TSJA. Por eso esperamos que los compañeros de CCOO hagan también una profunda reflexión que al final les lleve a tomar la mejor decisión desde la responsabilidad que, no nos cabe la menor duda, tienen como sindicato.

Para terminar, una vez más, reiteramos la decisión que va a tomar UGT ante la mesa del día 22 de Octubre y que no es otra que el voto afirmativo al posible Acuerdo. Allá cada uno con su responsabilidad.

Comunicado de Prensa